



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de febrero de 2023
TR. N° 0072-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0072-2023-R-UNALM. - La Molina, 20 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 82-CEDEE, de fecha 17 de febrero de 2023, la Ing. Emily Chris Castro Aroni, Directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento - CEDEE, informa que hará uso de sus vacaciones a partir del 27 de febrero y hasta el 10 de marzo de 2023; para lo cual propone encargar las funciones del CEDEE a la Mg.Sc. Brenda Costas Sosa; Que, es necesario encargar las funciones del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Encargar las funciones del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Mg.Sc. Brenda Costas Sosa, a partir del 27 de febrero y hasta el 10 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,CEDEE,DIGA,URH